

Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico

Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura de una **plaza de GESTOR CULTURAL**, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al **proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración**, aprobada por Resolución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022.

## **ANUNCIO DE SUBSANACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las que rigen la convocatoria para la cobertura de una plaza de GESTOR CULTURAL de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de que la aspirante que se señala a continuación, proceda a presentar la siguiente documentación para la subsanación de los méritos alegados que no han sido acreditados:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE					
***1907**	MARTÍNEZ JURADO, ADRIANA					
En relación a la acreditación de los méritos profesionales alegados de servicios prestados en otras plazas:						
Servicio prestado		Inicio	Fin	Nº de días		

Servicio prestado	Inicio	Fin	Nº de días
TECNICA EN COMUNICACIÓN TITSA SA	06/02/2017	31/03/2019	783 días
PRODUCTORA DE PROGRAMAS RADIO PÚBLICA DE CANARIAS	06/02/2010	31/07/2012	906 días

No se han acreditado a través de la documentación establecida en la citada Base, apartado 2.B) subapartado 1c), por lo que se requiere su acreditación mediante la aportación de todos y cada uno de los siguientes documentos:

- 1.**Informe de la vida laboral** emitido por la Tesorería de General de la Seguridad Social sobre los periodos de alta y grupo de cotización
- 2. Contrato de trabajo o, en su defecto, certificado de empresa a efectos de la solicitud de la prestación/subsidio de desempleo o un certificado de la empresa donde se hayan prestado los servicios que contenga los datos de la prestación profesional, siempre y cuando en estos dos últimos casos los datos en ellos recogidos coincidan con el informe de vida laboral emitido por la Tesorería de General de la Seguridad Social.
- 3. Certificado sobre la naturaleza jurídica, pública o privada, de la empresa donde se ha prestado servicios y el detalle de las funciones desempeñadas

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma del documento electrónico

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Nieves Elsa Tejo Morales

Código Seguro De Verificación	fEGIWvtRE6W8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Elsa Tejo Morales - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio	Firmado	15/11/2023 11:06:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fEGIWvtRE6W8H91HvJ88Qw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	

